

Anexos

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

**Instrucciones:**

1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.
2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.
3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.
4. En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

**Problema o necesidad pública central**

Las unidades económicas del país enfrentan limitaciones para poder desempeñarse en un ambiente adecuado de negocios [problema propuesto]

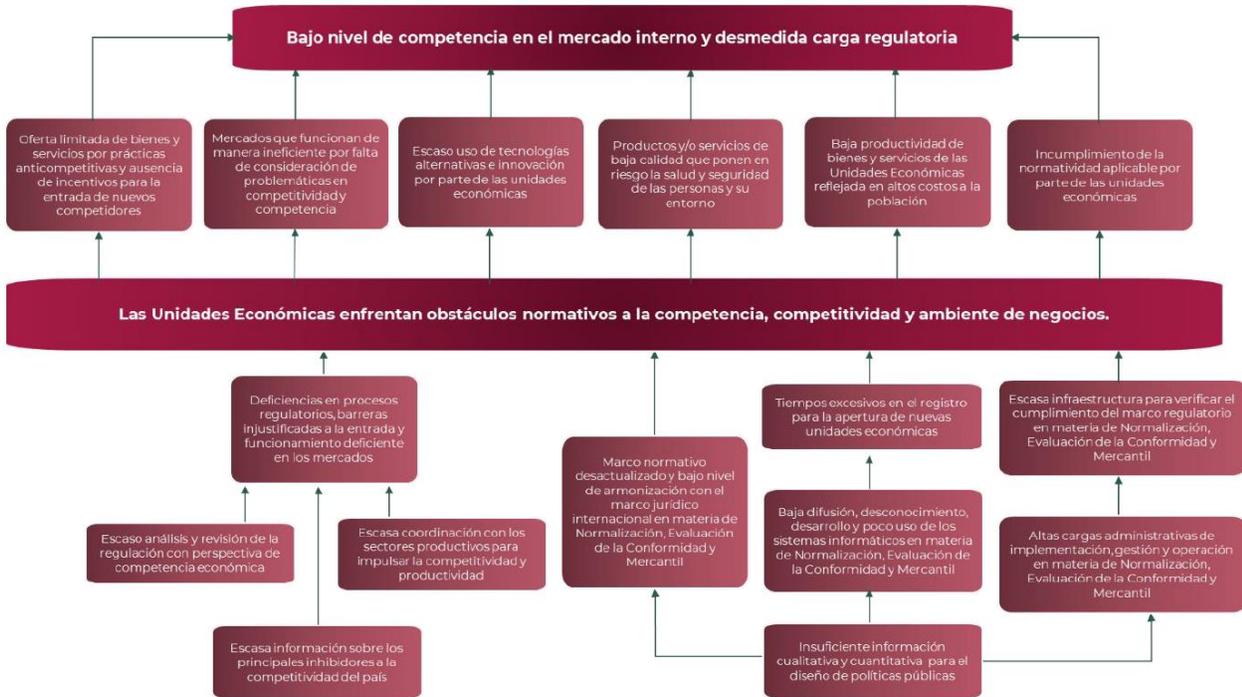
**Descripción de afectaciones diferenciadas**

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Ninguna	Ninguno	No aplica.
Niñas, niños y adolescentes	Ninguna	Ninguno	No aplica.
Jóvenes (15 a 29 años)	Ninguna	Ninguno	No aplica.

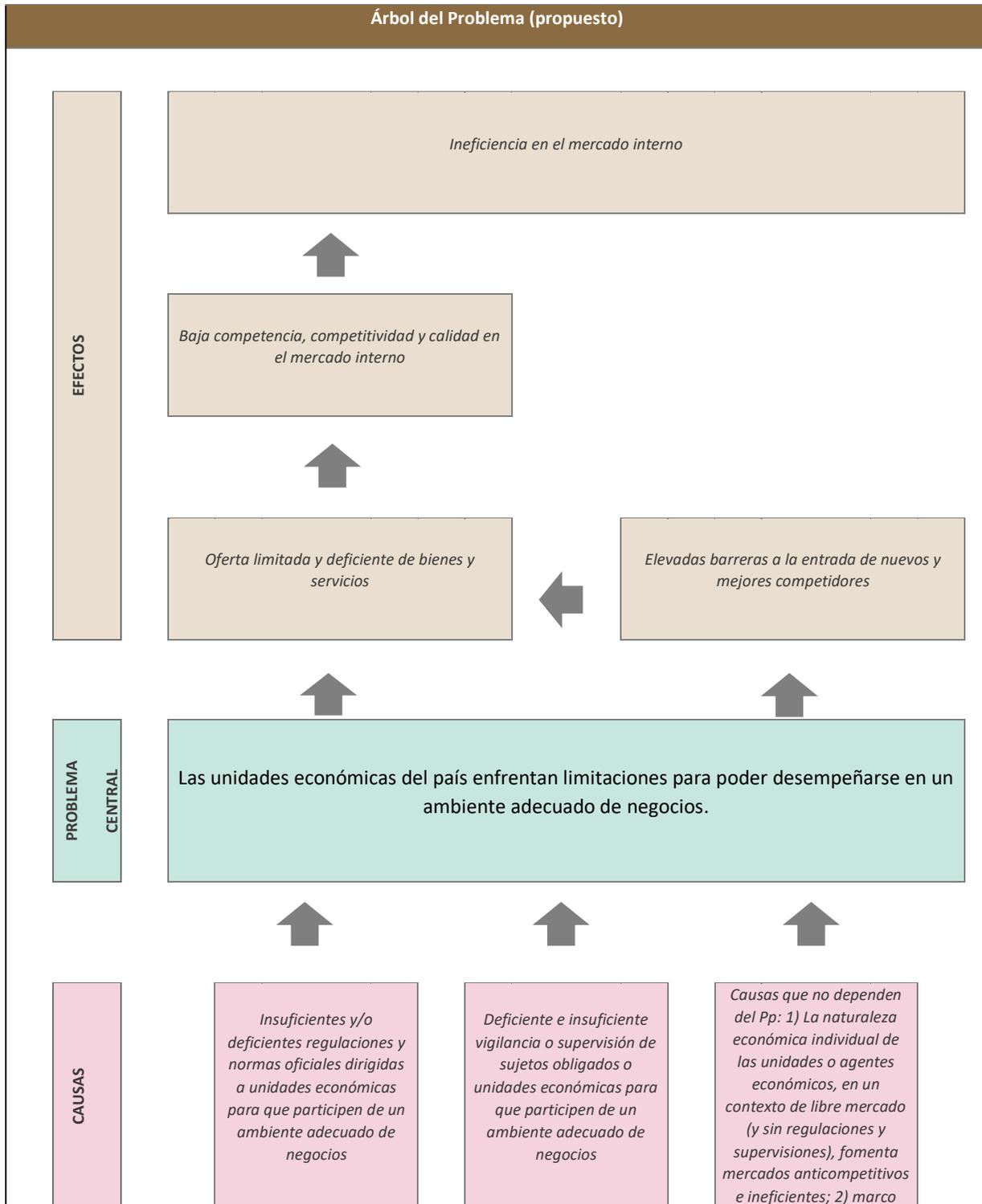
<b>Personas adultas mayores (mayores de 65 años)</b>	<b>Ninguna</b>	<b>Ninguno</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Personas indígenas y/o afrodescendientes</b>	<b>Ninguna</b>	<b>Ninguno</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Personas con discapacidad</b>	<b>Ninguna</b>	<b>Ninguno</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Medio ambiente</b>	<b>Ninguna</b>	<b>Ninguno</b>	<b>No aplica.</b>
<b>Entidades federativas</b>	El equipo evaluador identifica tres grandes causas del problema que atiende el Pp, que están en su ámbito de acción, relativas a insuficientes o deficientes 1) regulaciones y normas oficiales; 2) vigilancia o supervisión de agentes económicos y 3) análisis y estudios técnicos (Ver Anexo 2). Tanto el problema como estas causas las enfrentan de diferente forma las unidades económicas en función del giro o actividad, así como del lugar o entidad federativa en que se encuentren. Si bien, son diversas las variables o indicadores que pueden reflejar o mostrar esta diferenciación (o al menos una parte de ella), un indicador que puede resumirlas es el «subíndice de Economía estable» del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Otros indicadores pueden ser el «Indicador de Competitividad Estatal» calculado por el mismo Pp, así como los indicadores incluidos en el «Reporte de Inhibidores a la Competitividad». A continuación se muestran las brechas empleando el subíndice del IMCO.	Ver Anexo 16. Se observan las brechas cuantificadas entre cada entidad federativa respecto de la mejor posicionada, considerando el subíndice de Economía estable que, según el IMCO, «mide las principales características de las economías estatales, así como la situación del crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como distribución del ingreso y la diversificación económicas. Los estados que presentan una economía estable, así como mercados crediticios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza» (IMCO, 2021, p. 64).	Índice de Competitividad Estatal 2021 del IMCO, disponible en <a href="https://imco.org.mx/indices/">https://imco.org.mx/indices/</a>
<b>Giro o actividad económica</b>		Ve Anexo 17. Se observan las brechas cuantificadas entre cada entidad federativa respecto de la que tiene mayor cantidad de unidades económicas según el tipo de actividad indicado y seleccionado.	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUÉ) del INEGI, disponible en <a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx</a>

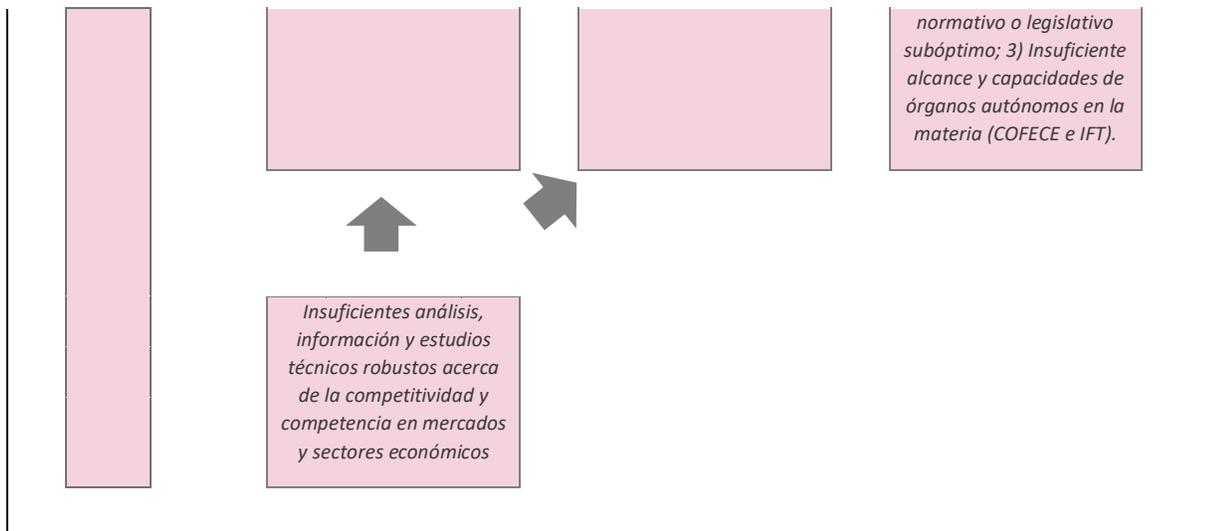
Anexo 2. Árbol del Problema

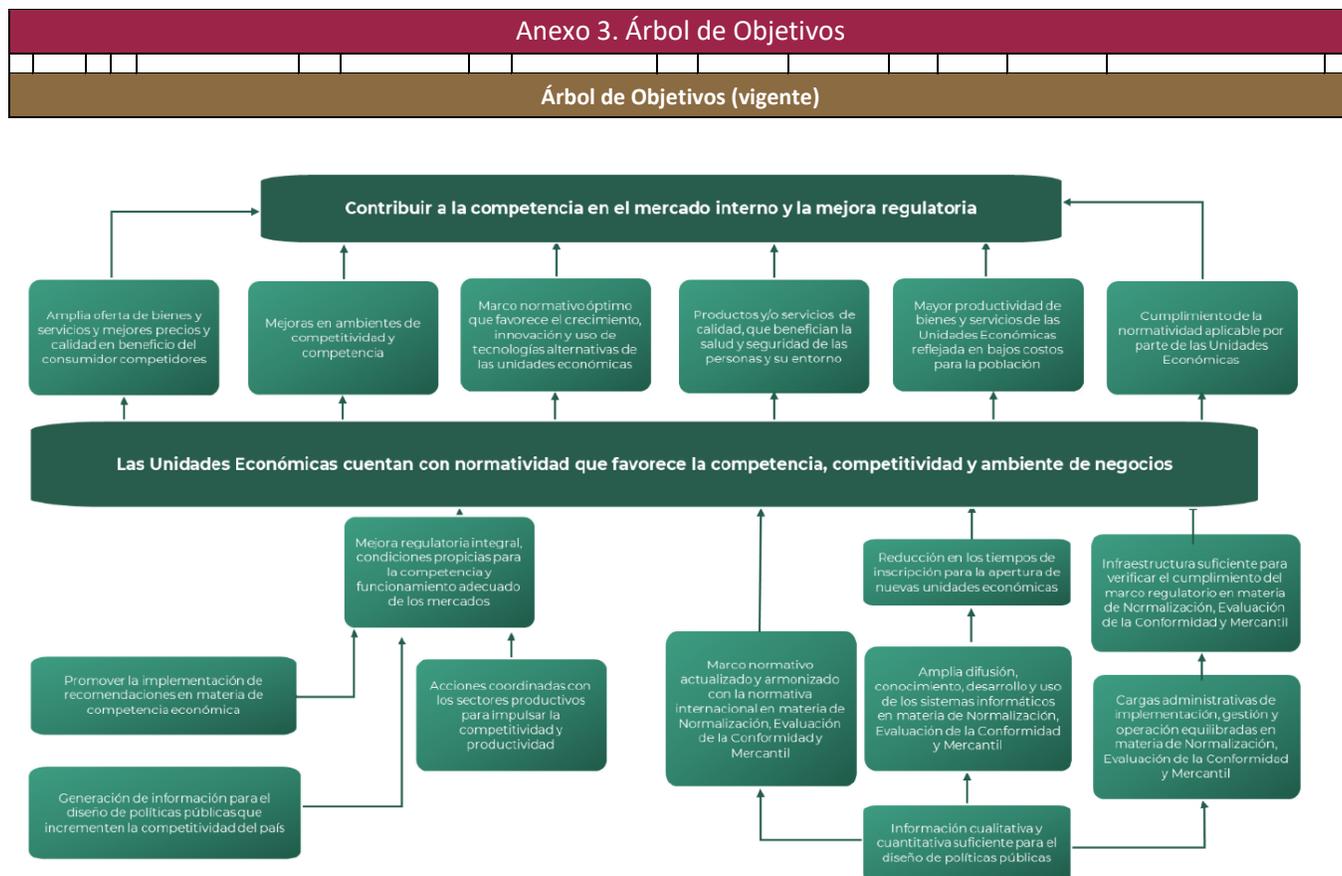
Árbol del Problema (vigente)



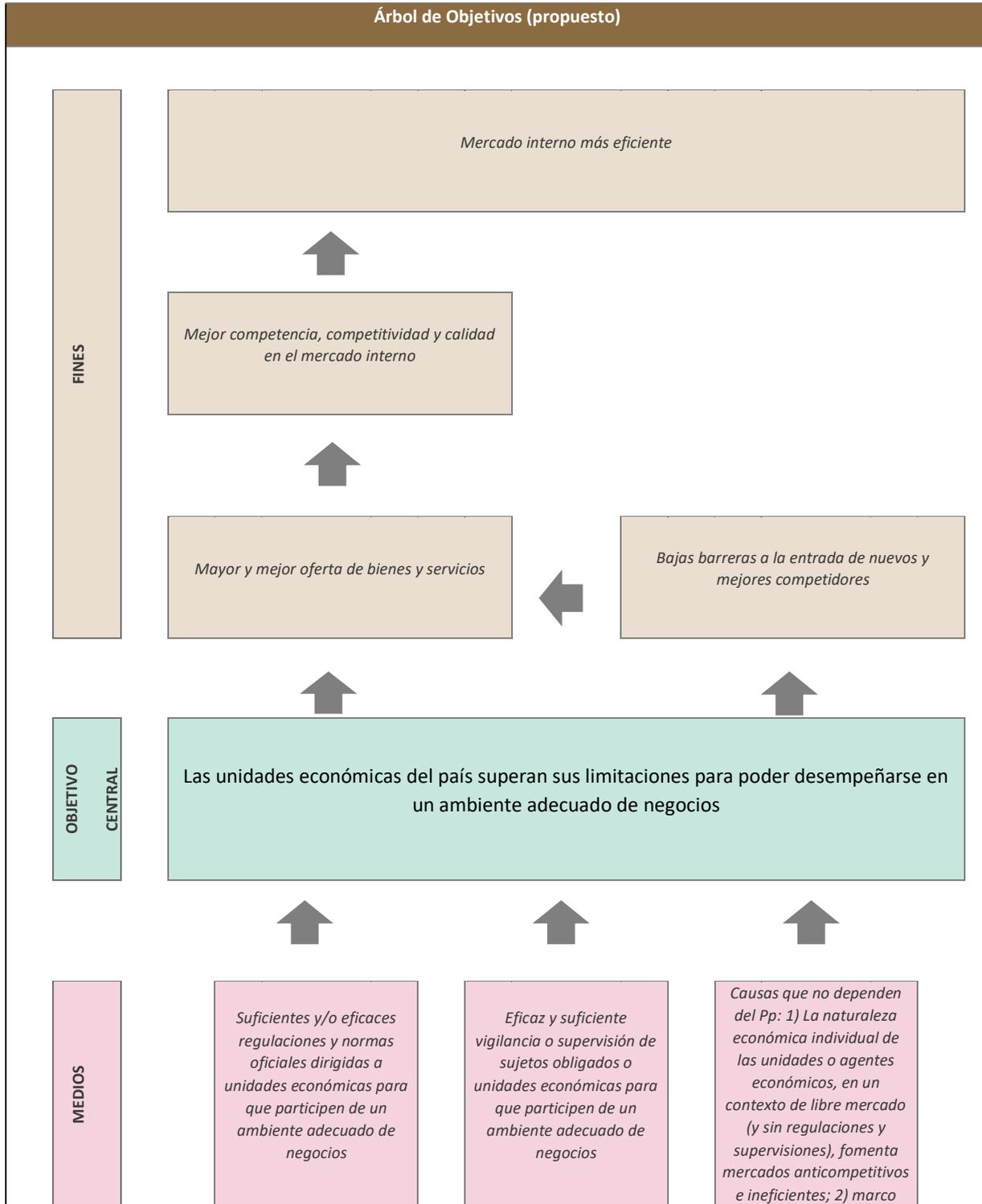
Fuente: Árbol presentado en el Diagnóstico del Pp G001.

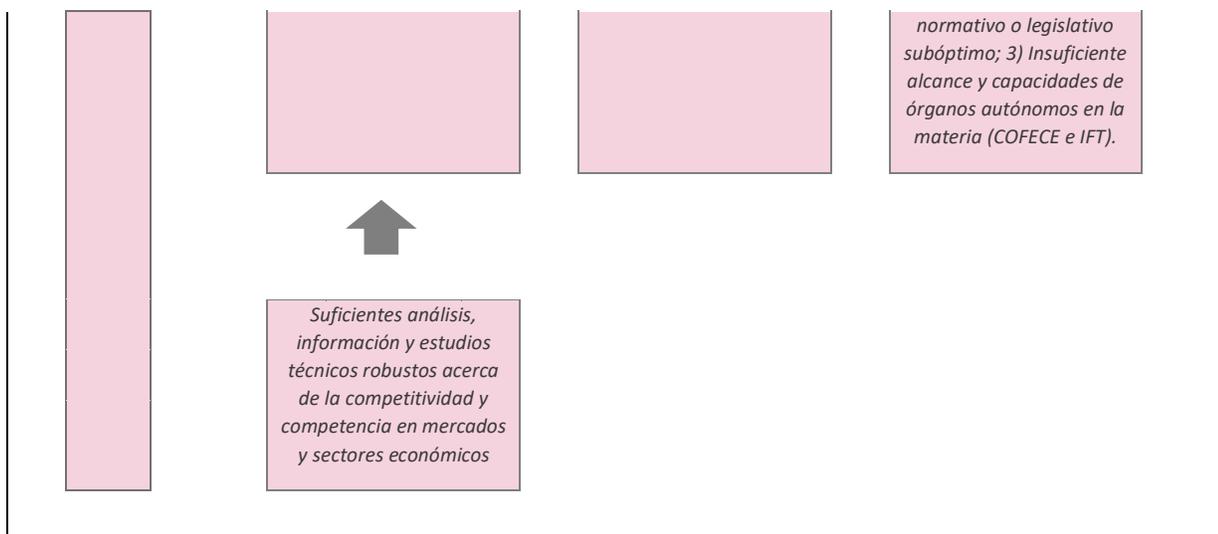






Fuente: Árbol presentado en el Diagnóstico del Pp G001.





Anexo 4. Estrategia de Cobertura [No aplicable al Pp]

<b>Clave y nombre del Pp:</b>					
<b>Tipo de Evaluación:</b>		en materia de Diseño		<b>Año de la Evaluación:</b>	
<p>A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.</p>					
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>					
<b>Población</b>		<b>Definición</b>			
<b>Potencial (PP)</b>					
<b>Objetivo (PO)</b>					
<b>Atendida (PA)</b>					
<p>La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.</p>					
<b>Evolución de la cobertura</b>					
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año (...)</b>
<b>Potencial (P)</b>					
<b>Objetivo (O)</b>					
<b>Atendida (A)</b>					
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	%	%
<p>La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.</p>					
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>					
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>				<b>Valoración</b>	<b>Propuesta</b>
Método de cálculo documentado		Si	No	Parcial	

Consistencia con el diseño del programa		Si		No		Parcial		
El presupuesto requerido		Si		No		Parcial		
Metas a corto plazo factibles		Si		No		Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No		Parcial		
Indicadores claros		Si		No		Parcial		

Anexo 5. Mecanismo de solicitud (se presenta diagrama genérico por solicitud de UR del Pp)

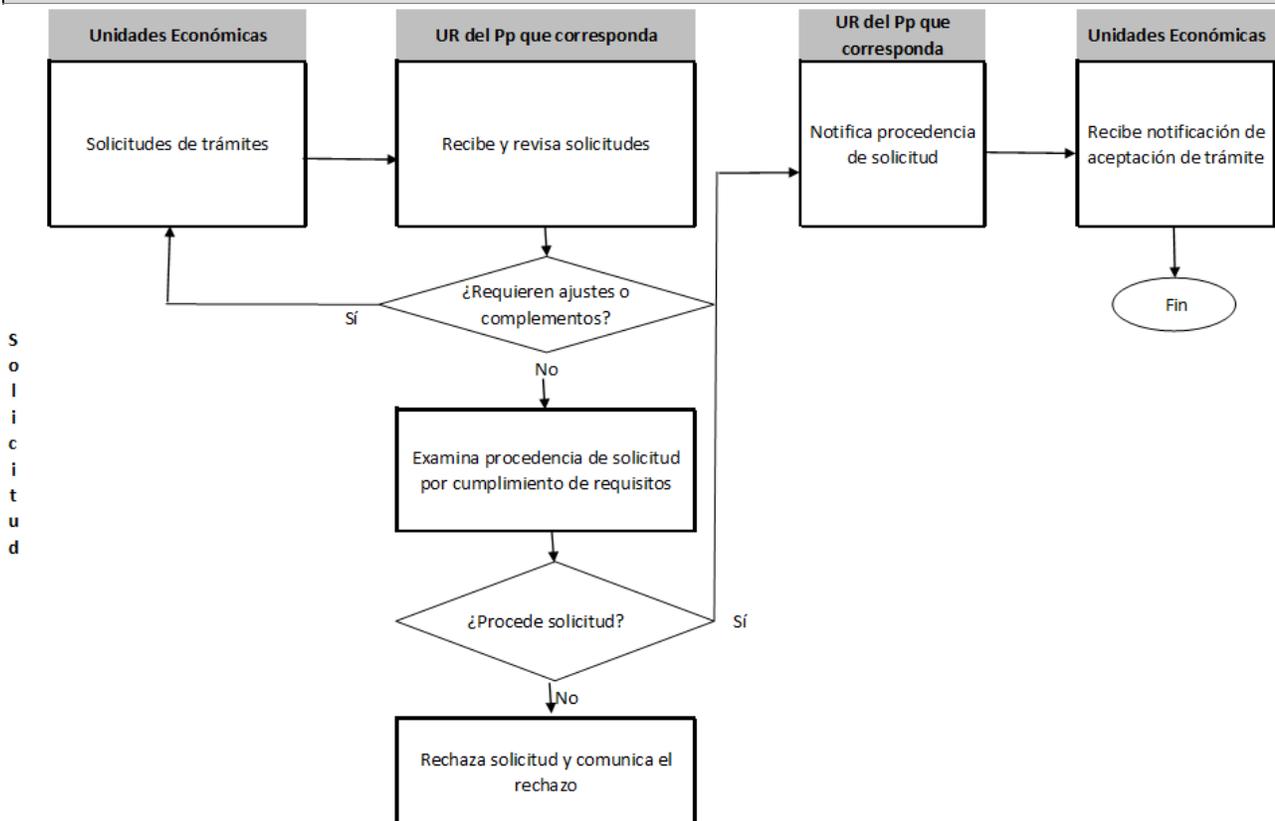
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

**Flujograma**

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.



Anexo 6. Mecanismo de entrega (se presenta diagrama genérico por solicitud de UR del Pp)

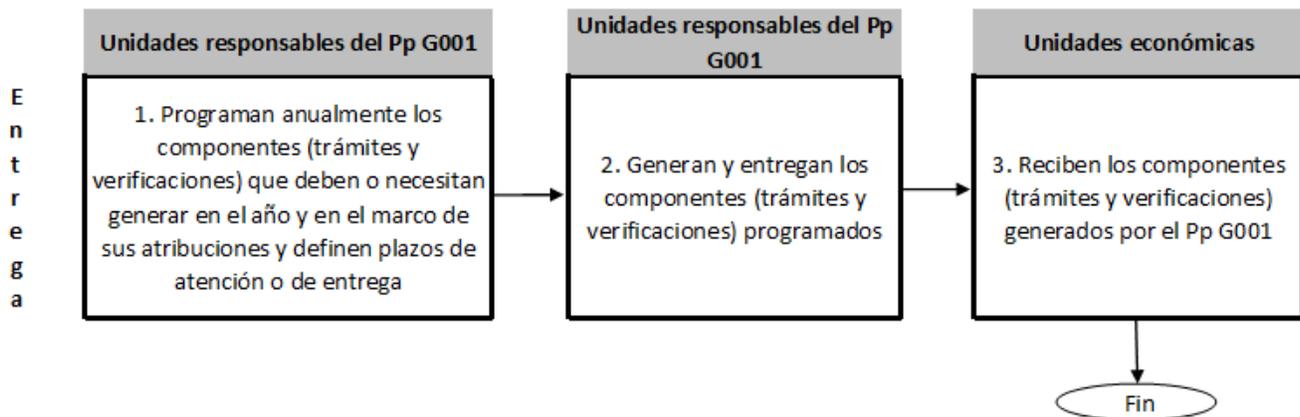
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

**Flujograma**

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.



## Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? No.

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: No.

- | <b>Integración</b>  | <b>Actualización</b>   | <b>Depuración</b>   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.   | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. |  |   |

### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp: ninguno*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

\_\_\_\_\_

#### Seguridad de la información

5. La información del padrón,  
¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

#### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Un padrón de beneficiarios no le resulta aplicable al Pp, pero sí una base de datos para algunos de sus componentes o entregables.

### Anexo 8. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp (2021 en su configuración actual).

#### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$36,496,463.00
2000 Materiales y suministros	\$153,039.00
3000 Servicios generales	\$22,640,238.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
<b>TOTAL</b>	<b>\$59,289,740.00</b>

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

#### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos [especificar fuente(s)]	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

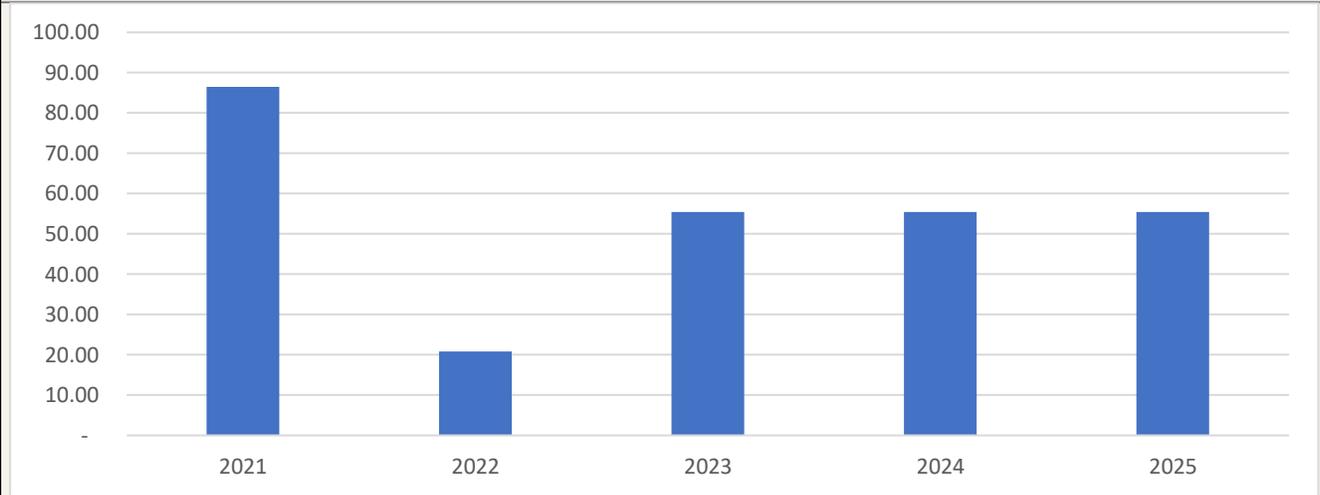
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

#### Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	Definición de "Gastos en operación" de los TdR	\$59,289,740.00	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos</a>
<b>Mantenimiento</b>			
<b>Capital</b>			
<b>Unitario</b>	No disponible	No disponible	
<b>TOTAL</b>		\$59,289,740.00	

Al sólo contar con tres observaciones del presupuesto del Pp en su configuración reciente y actual (59.3 millones de pesos -mdp- aprobados al inicio de 2021, 86.5 mdp como presupuesto modificado al tercer trimestre de 2021 y 20.8 mdp considerados en el

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 del Pp), el equipo evaluador estima con un promedio de estas tres observaciones (55.4 mdp) que el presupuesto del Pp varíe como se indica en la siguiente gráfica (cifras en mdp corrientes):



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	G001.- Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Las Unidades Económicas cuentan con normatividad que favorece la competencia, competitividad y ambiente de negocios

**Instrucciones:**

- a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.

**a) Valoración de la alineación establecida**

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Economía 2020-2024	2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.	1.6.2 Mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de la población.  2.1.9 Promover la apertura de empresas y su permanencia en el tiempo mediante la simplificación y modernización del marco normativo.  2.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en	No especificada.	Contribución adecuada, pero insuficiente e imprecisa. Las "estrategias" 1.6.2, 2.1.9 y 3.3.5 no son estrategias, sino acciones puntuales del PROSECO; además, las acciones puntuales 1.6.2 y 3.3.5 corresponden a otros objetivos prioritarios del PROSECO.

		beneficio de las personas consumidoras.  3.3.5 Facilitar los trámites para la constitución de empresas a través del uso de herramientas tecnológicas.		
<b>b) Otra contribución a programas sectoriales o institucionales</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Economía 2020-2024	1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos	1.6 Propiciar un entorno económico favorable a la salud como un elemento esencial para aumentar la productividad y competitividad de mediano y largo plazo de los sectores productivos.	El Pp contribuye a este objetivo y estrategia con regulaciones, verificaciones y estudios técnicos que favorecen la competencia, competitividad y ambiente de negocios idóneo.	La alineación es pertinente porque los entregables y propósito del Pp contribuyen al cumplimiento del objetivo y estrategia indicados.
Programa Sectorial de Economía 2020-2024	2. Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.	2.1 Fomentar un entorno regulatorio eficiente para reducir el costo de hacer negocios  2.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología para garantizar la seguridad y calidad de los productos y servicios en beneficio de las personas consumidoras	El Pp contribuye a este objetivo y estrategias con regulaciones (incluidas las NOM), verificaciones y estudios técnicos que favorecen la competencia, competitividad y ambiente de negocios idóneo.	La alineación es pertinente porque los entregables (en particular las NOM) y propósito del Pp contribuyen al cumplimiento del objetivo y estrategia indicados.
Programa Sectorial de Economía 2020-2024	3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva	3.3 Fomentar un entorno institucional y ambiente de negocios adecuados para aumentar la productividad de las MIPYMES.	El Pp contribuye a este objetivo y estrategia con regulaciones, verificaciones y estudios técnicos que favorecen la competencia, competitividad y ambiente de negocios idóneo.	La alineación es pertinente porque los entregables y propósito del Pp contribuyen al cumplimiento del objetivo y estrategia indicados.



<p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p>	<p>Indirecta</p>	<p>El objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de metas de dicho ODS, como un ambiente adecuado o idóneo de negocios que propicie la competencia y competitividad económicas; esto mediante regulaciones, verificaciones y estudios técnicos en la materia.</p>
<p>8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p>Indirecta</p>	<p>El objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de metas de dicho ODS, como un ambiente adecuado o idóneo de negocios que propicie la competencia y competitividad económicas; esto mediante regulaciones, verificaciones y estudios técnicos en la materia.</p>

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	Modalidad y clave:	G001
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Economía	Ramo:	10
Unidad Responsable:	Dirección General de Normas, Dirección General de Normatividad Mercantil, Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia y Dirección General de Competitividad y Competencia	Clave:	418, 419, 190 y 193, respectivamente
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	E008	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	10	<u>Las personas físicas o morales</u> que conforme a la normatividad aplicable solicitan derechos de Propiedad Industrial para el uso comercial, científico o tecnológico ven desprotegidos sus signos distintivos e invenciones.	<u>Las personas físicas o morales</u> que solicitan derechos de Propiedad Industrial para el uso comercial, científico o tecnológico protegen sus signos distintivos o invenciones conforme a la normatividad aplicable	<u>Las personas físicas o morales</u> que solicitan derechos de Propiedad Industrial para el uso comercial, científico o tecnológico	Nacional	1) Solicitudes de procedimientos de declaración administrativa resueltas; 2) Resoluciones de solicitudes de invenciones emitidas; 3) Resoluciones de solicitudes de signos distintivos emitidas.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	E009	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	10	No disponible	<u>Las personas físicas y morales</u> que acuden a las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas resuelven sus trámites de resolución local en materia de comercio exterior e interior, industria, minas, normas e inversión extranjera	<u>Las personas físicas y morales</u> que acuden a las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas	Nacional	1) Asesorías sobre programas de fomento económico, otorgadas a las personas físicas y morales; 2) Asesorías satisfactorias sobre trámites de comercio exterior e interior, industria, minas, normas e inversión extranjera otorgadas.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.

Financiamiento al sector minero y su cadena de valor	F002	Fideicomiso de Fomento Minero	10	No disponible	<u>Las pequeñas y medianas empresas del sector minero</u> y su cadena de valor tienen acceso a fuentes de financiamiento para su consolidación	<u>Las pequeñas y medianas empresas del sector minero</u>	Nacional	1) Créditos de segundo piso otorgados a las empresas; 2) Créditos de primer piso otorgados a las empresas.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	F003	Dirección General de Inversión Extranjera y Unidad de Inteligencia Económica Global	10	<u>Las empresas</u> con capacidad de exportación e inversión en México presentan limitado acceso a oportunidades de negocios globales	<u>Las empresas nacionales</u> con capacidad de exportación y las empresas extranjeras con capacidad de inversión en México incrementan el acceso a oportunidades de negocios globales	<u>Las empresas nacionales</u> con capacidad de exportación y las empresas extranjeras con capacidad de inversión en México	Nacional	1) Empresas nacionales y extranjeras vinculadas con actores relevantes; 2) Información en materia económica y comercial entregada a las empresas nacionales y extranjeras; 3) Acciones de facilitación normativa y administrativa implementadas para la instauración de la Inversión Extranjera Directa (IED).	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	G003	Procuraduría Federal del Consumidor	10	No disponible	<u>Los proveedores de bienes y servicios en el territorio nacional</u> cumplen las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Profeco	<u>Los proveedores de bienes y servicios en el territorio nacional</u>	Nacional	1) Información comercial de bienes, productos o servicios analizada; 2) Estudios de calidad de productos elaborados; 3) Establecimientos comerciales y de combustibles verificados; 4) Resoluciones administrativas en materia de verificación de combustibles emitidas; 5) Instrumentos de medición utilizados en transacciones comerciales verificados.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	G007	Dirección General de Desarrollo Minero, Dirección General de Minas, Dirección General del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y Subsecretaría de Minería	10	No disponible	<u>El sector minero mexicano</u> mejora sus niveles de competitividad	<u>El sector minero mexicano</u>	Nacional	1) Trámites de actos, contratos y convenios en materia de concesiones mineras, atendidos; 2) Colaboraciones interinstitucionales para la promoción del sector minero realizadas; 3) Vinculaciones con inversionistas o concesionarios, concretados.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor	F005	Fideicomiso de Fomento Minero	10	No disponible	<u>Las micro, pequeñas y medianas empresas</u> mineras fortalecen sus capacidades operativas	<u>Las micro, pequeñas y medianas empresas</u> mineras	Nacional	1) Cursos de capacitación relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales impartidos; 2) Asistencias técnicas	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación

								en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales, proporcionadas.		comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	n eficiente de ambos Pp.
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	S220	Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad	10	Dificultades de las empresas de los sectores identificados como estratégicos para su integración en cadenas de valor	<u>Empresas medianas y grandes</u> de los sectores estratégicos incrementan su productividad	<u>Empresas medianas y grandes</u> de los sectores estratégicos	Nacional	1) Adquisición de maquinaria y equipo apoyada; 2) Certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas; 3) Encuentros de negocio para encadenamientos apoyados; 4) Centros de Transformación Industrial creados	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	U007	Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación	10	<u>Las personas microempresarias</u> enfrentan dificultades para la permanencia de sus actividades productivas ante las afectaciones económicas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	<u>Las personas microempresarias (persona física o persona moral</u> cuya actividad constituye una microempresa) con actividades productivas dedicadas a la industria, al comercio y/o a los servicios, afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, permanecen en operación.	<u>Las personas microempresarias (persona física o persona moral</u> cuya actividad constituye una microempresa) con actividades productivas dedicadas a la industria, al comercio y/o a los servicios.	Nacional	1) Financiamientos a microempresas cumplidas otorgados.; 2) Financiamientos a microempresas de mujeres solidarias otorgados; 3) Financiamientos a microempresas familiares otorgados.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Establecer los mecanismos de coordinación que correspondan para asegurar una implementación eficiente de ambos Pp.
Operación de financiamiento y asistencia técnica	F026	Nacional Financiera, S.N.C.	06	No disponible	<u>Las empresas del sector industrial, comercial y de servicios</u> reciben financiamiento directo de NAFIN y/o por conducto de los Intermediarios Financieros, facilitándoles el acceso a los recursos de acuerdo a sus necesidades	<u>Las empresas del sector industrial, comercial y de servicios</u>	Nacional	1) Apoyo a clientes con financiamiento, capacitación y asistencia técnica otorgado; 2) Clientes con acceso por primera vez a los productos y servicios de NAFIN apoyados; 3) Financiamiento directo e inducido a empresa, que han generado un alto impacto económico y regional.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complementen mejor.
Servicios fiduciarios	F028	Nacional Financiera, S.N.C.	06	No disponible	<u>Las empresas del sector público y privado</u> cuentan con servicios fiduciarios a través de NAFIN, como alternativas que facilitan el desarrollo de proyectos de carácter económico y social en México	<u>Las empresas del sector público y privado</u>	Nacional	Fideicomisos promovidos por NAFIN con un adecuado y correcto funcionamiento de los recursos para la ejecución de proyectos y/o programas específicos.	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complementen mejor.
Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero	F034	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	06	No disponible	<u>Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario</u> y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento	<u>Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario</u> y del medio rural con	Nacional	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Complementariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central,	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se

					integral y garantías de crédito	proyectos viables				pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	complemente n mejor.
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	E003	Dirección General de Previsión Social	14	Existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente	<u>Los centros de trabajo</u> atendidos cuentan con condiciones de trabajo digno o decente	<u>Los centros de trabajo</u>	Nacion al	1) Normatividad para prevenir riesgos de trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo elaborada; 2) Las personas en situación de vulnerabilidad se benefician por acciones de coordinación interinstitucional; 3) Instrumentos de fomento de seguridad social entregados; 4) Promover que los centros de trabajo que implementan políticas, acciones y buenas prácticas que contribuyan al trabajo digno en sus relaciones laborales e impactan de forma positiva en el desarrollo integral de las personas trabajadoras sean reconocidos.	Complement ariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complemente n mejor.
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	G005	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	16	La denuncia popular no es considerada un instrumento que aporte resultados para la protección del medio ambiente.	<u>Empresas y ciudadanos</u> participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través del fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental	<u>Empresas y ciudadanos</u>	Nacion al	Certificados a empresas con desempeño ambiental renovados; 2) Acciones de Inspección, vigilancia y verificación en materia de recursos naturales e instalaciones estratégicas realizadas; 3) Justicia en materia ambiental impartida.	Complement ariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complemente n mejor.
Programa de Microcréditos para el Bienestar	S285	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	20	Personas microempresarias en condiciones de marginación y de alta violencia enfrentan un ambiente adverso para el desarrollo de actividades productivas.	<u>Personas que cuentan o inician con un micronegocio</u> no agropecuario consolidan sus actividades productivas	<u>Personas que cuentan o inician con un micronegocio</u> no agropecuario	Nacion al	1) Apoyos otorgados en la Modalidad Consolidación; 2) Acciones de capacitación realizadas; 3) Apoyos otorgados en la Modalidad MES 13 Jóvenes Construyendo el Futuro.	Complement ariedad y similitud	Atienden una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos similares; además, se identifican características comunes en su objetivo central, pero sus bienes y/o servicios son diferentes.	Buscar los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complemente n mejor.
Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	G006	Comisión Federal de Competencia Económica	41	No disponible	No disponible	No disponible	Nacion al	No disponible	Complement ariedad	Con un enfoque de cadena de valor, el Pp G001 se complementa con este Pp al conformar dos eslabones de una misma cadena de valor que apela a mejores prácticas de competencia y competitividad económica.	En su caso, fortalecer los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complemente n mejor.

Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	G004	Instituto Federal de Telecomunicaciones	43	No disponible	No disponible	No disponible	Nacional	No disponible	Complementariedad	Con un enfoque de cadena de valor, el Pp G001 se complementa con este Pp al conformar dos eslabones de una misma cadena de valor que apela a mejores prácticas de regulación del mercado de telecomunicaciones.	En su caso, fortalecer los mecanismos de coordinación para apelar a una implementación más eficiente de ambos Pp, de modo que se complementen mejor.
---	------	---	----	---------------	---------------	---------------	----------	---------------	-------------------	---	--

## Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Porcentaje de unidades económicas del país que participan de manera competitiva del mercado por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia	Proporción de unidades económicas del país que participan de manera competitiva del mercado por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, respecto del total de unidades económicas registradas. Para cuantificar el numerador del indicador se deberá usar la segunda pregunta propuesta para este indicador indicada en el Anexo 15.	$[(\text{Cantidad de unidades económicas del país que participan de manera competitiva del mercado por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia}) / (\text{Cantidad total de unidades económicas registradas})] \times 100$	Porcentaje	Anual	No disponible	Ascendente	Como no hay indicador, se presentan en esta fila las características propuestas. Se requiere levantamiento de información y diseño muestral.
La cobertura de la población	No	Porcentaje de población atendida respecto del total de población objetivo	Proporción de población atendida respecto del total de población objetivo del Pp cuyos bienes o servicios proporcionados por el Pp no recibe el total de unidades económicas	$[(\text{Cantidad de unidades económicas atendidas cuyos bienes o servicios proporcionados por el Pp no recibe el total de unidades económicas}) / (\text{Cantidad total de unidades económicas cuyos bienes o servicios proporcionados por el Pp no recibe el total de unidades económicas})] \times 100$	Porcentaje	Anual	No disponible	Ascendente	Como no hay indicador, se presentan en esta fila las características propuestas.
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de apertura de Empresas inscritas en medios electrónicos.	Mide la proporción de empresas aperturadas que son inscritas en medios electrónicos respecto de las programadas a inscribir en el Registro Público de Comercio.	$(\text{Número de apertura de empresas en medios electrónicos inscritas en el año} / \text{Número de apertura de empresas programadas en el año para su inscripción en medios electrónicos}) \times 100$	Porcentaje	Semestral	100	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas y estándares publicados.	Mide el porcentaje de normas oficiales mexicanas y estándares publicados competencia de la Secretaría de Economía respecto de las programadas. Alude a uno de sus propósitos centrales: la protección de los objetivos	$(\text{Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación} / \text{Total de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas programadas}) \times 100$	Porcentaje	Semestral	100	Ascendente	Ninguna

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

			legítimos de interés público, así como generar confianza en los consumidores de los bienes, servicios, productos, procesos y servicios.						
		Porcentaje de Organismos de Evaluación de la Conformidad aprobados.	Se refiere al porcentaje de infraestructura para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, estándares y normas internacionales a través de la aprobación de Organismos de Evaluación de la Conformidad.	(Número de Organismos de Evaluación de la Conformidad aprobados / Número de Solicitudes de aprobación de Organismos de Evaluación de la Conformidad recibidas) * 100	Porcentaje	Semestral	100	Ascendente	Ninguna
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Porcentaje de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales de difusión en materia mercantil.	Mide el porcentaje de documentos (circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales) difundidos acerca del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, para facilitar la apertura y operación de las empresas en México.	(número de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales difundidos en materia mercantil/ número de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales en materia mercantil programados a difundir)*100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de trámites realizados en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad en plataformas tecnológicas.	Mide la proporción de trámites realizados a través de las plataformas tecnológicas en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad que reduce costos y tiempo, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable, respecto de los programados.	(Suma de trámites en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad realizados en plataformas tecnológicas / Número de actos y trámites en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad programados a realizar en plataformas tecnológicas)*100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de actos de vigilancia realizadas en materia mercantil, de normalización y evaluación de la conformidad.	Mide el porcentaje de actos de vigilancia realizados a los sujetos obligados en materia mercantil, de normalización y evaluación de la conformidad, respecto de los programados a realizar.	(Suma de actos de vigilancia a los sujetos en materia mercantil, de normalización y evaluación de la conformidad realizadas/Número de acciones o actos de vigilancia a los actores en materia mercantil, de normalización y evaluación de la conformidad programadas a realizar)*100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Ninguna
		Porcentaje de participaciones y votos emitidos en Organismos Internacionales de Normalización y Evaluación de la Conformidad comparado con el Número de participaciones y votos programados	Mide la proporción de participaciones y votos emitidos en Organismos Internacionales de Normalización y Evaluación de la Conformidad comparado con el Número de participaciones y votos programados	(número de participaciones y votos emitidos en organismos internacionales de normalización y evaluación de la conformidad realizadas/número de participaciones y votos emitidos en organismos internacionales de normalización y evaluación de la	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Ninguna

### Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

conformidad programadas)\* 100

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

#### Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Medición de la carga regulatoria.	No	No	Sí	No	No	El indicador no es claro (un tanto ambiguo), no da cuenta de la variable de resultados del fin, se mide a un costo razonable y costeable, no tiene medio de verificación publicado y no da suficientes bases para medir el desempeño.	Reemplazarlo por otro, así como el objetivo de fin de modo que la variable de resultados sea en materia de competencia o competitividad. El IMCO, Deloitte y la misma SE tienen opciones.
	Propósito	Número de días para inscribir una empresa	No	No	Sí	Sí	No	El indicador no es claro (un tanto ambiguo), no da cuenta de la variable de resultados del propósito, se mide a un costo razonable y costeable y no da suficientes bases para medir el desempeño.	Reemplazarlo por otro (como éste: unidades económicas del país que participan de manera competitiva del mercado por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia), así como cambiar el objetivo por este: «Las unidades económicas del país superan sus limitaciones para poder desempeñarse en un ambiente adecuado de negocios».
		Porcentaje de normas oficiales mexicanas y estándares armonizados con normas internacionales	No	Sí	Sí	No	No	El indicador no es claro (un tanto ambiguo), si podría dar cuenta de la variable de resultados del propósito (como está definido actualmente), se mide a un costo razonable y costeable, no tiene medio de verificación publicado y no da suficientes bases para medir el desempeño.	Eliminarlo de la MIR al cambiar su objetivo de propósito.
MIR	Componentes	Porcentaje de apertura de Empresas inscritas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, no tiene medio de verificación	Publicar el medio de verificación

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	en medios electrónicos.						publicado y si da suficientes bases para medir el desempeño.	
	Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas y estándares publicados.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	Ninguna
	Porcentaje de Organismos de Evaluación de la Conformidad aprobados.	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador no es claro (un tanto ambiguo respecto de su descripción), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	Precisar la definición o descripción del indicador que refiere a "infraestructura"
Actividades	Porcentaje de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales de difusión en materia mercantil.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	Ninguna
	Porcentaje de trámites realizados en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad en plataformas tecnológicas.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	Ninguna
	Porcentaje de actos de vigilancia realizadas en materia mercantil, de normalización y evaluación de la conformidad.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, no tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	Publicar el medio de verificación
MIR	Porcentaje de	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El indicador es claro (sin ambigüedades), da cuenta de la	Ninguna

### Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		participaciones y votos emitidos en Organismos Internacionales de Normalización y evaluación de la conformidad.						variable de resultados del objetivo, se mide a un costo razonable y costeable, tiene medio de verificación publicado y da suficientes bases para medir el desempeño.	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

#### Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Medición de la carga regulatoria.	5.65	No disponible	Porcentaje	No	No	No	La meta 2021 es mayor que la línea base y es un indicador descendente	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta y definir metas retadoras y factibles, de modo que orienten la mejora del desempeño
	Propósito	Número de días para inscribir una empresa	3	No disponible	Día	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es notablemente menor que la línea base (100) y es un indicador descendente	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta y verificar el valor de la línea base que es 100 y, en su caso, corregirla.
		Porcentaje de normas oficiales mexicanas y estándares armonizados con normas internacionales	40	No disponible	Porcentaje	No	No	No	La meta 2021 es mayor que la línea base y es un indicador descendente	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta y definir metas retadoras y factibles, de modo que orienten la mejora del desempeño

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Componentes	Porcentaje de apertura de Empresas inscritas en medios electrónicos.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.
		Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas y estándares publicados.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.
		Porcentaje de Organismos de Evaluación de la Conformidad aprobados.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.
		Porcentaje de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales de difusión en materia mercantil.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.
	MIR	Actividades	Porcentaje de trámites realizados en materia mercantil, normalización y evaluación de la conformidad en plataformas tecnológicas.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.
Porcentaje de actos de vigilancia realizadas en materia mercantil, de normalización y evaluación de la			100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

MIR	conformidad.								
	Porcentaje de participaciones y votos emitidos en Organismos Internacionales de Normalización y evaluación de la conformidad.	100	No disponible	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta 2021 es igual que la línea base (100) y es un indicador ascendente.	Documentar institucionalmente el método de cálculo de la meta.

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
MIR	Fin	Documento Libro_Simplifica_portal	No disponible	2022	No disponible	Publicarlo, especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
	Propósito	Base de datos del sistema del Registro Público de Comercio <a href="https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml">https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml</a>	No disponible	2022	No disponible	Especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
		Catálogo Mexicano de Normas	No disponible	2022	No disponible	Publicarlo, especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
	Componentes	Registro Público de Comercio; <a href="http://rpc.economia.gob.mx">rpc.economia.gob.mx</a>	No disponible	2021	No disponible	Especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
Diario Oficial de la Federación y Base de datos de NOM <a href="http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do">http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do</a> <a href="https://www.sinec.gob.mx/SIN EC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml">https://www.sinec.gob.mx/SIN EC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml</a> <a href="http://www.dof.gob.mx/normasOficiales.php">http://www.dof.gob.mx/normasOficiales.php</a>		No disponible	2021	No disponible	Especificar área que lo genera y especificar ubicación física.	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

<b>MIR</b>	<b>Actividades</b>	Base de datos de aprobaciones en la página de Internet de la Secretaría de Economía <a href="https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion?state=published">https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion?state=published</a>	Dirección de Operación e Instrumentos Normativos de la Dirección General de Normas	2021	Oficinas de la Dirección de Operación e Instrumentos Normativos de la Dirección General de Normas	Ninguna.
		Publicaciones en sitios web oficiales <a href="https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml">https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml</a> <a href="https://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/RUCAM.html">https://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/RUCAM.html</a>	No disponible	2021	No disponible	Especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
		Actos inscritos a través de plataformas, registros o sistemas electrónicos de la Dirección General de Normatividad Mercantil. <a href="https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml">https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/login/login.xhtml</a>	No disponible	2021	No disponible	Especificar área que lo genera y especificar ubicación física.
		No disponible	No disponible	2021	No disponible	Publicarlo, especificar nombre del documento, área que lo genera y especificar ubicación física.
		Base de datos de votos emitidos y programados por organismos de normalización internacional: ISO: <a href="https://login.iso.org">https://login.iso.org</a> IEC: <a href="http://www.iec.ch">http://www.iec.ch</a> CODEX: <a href="https://ocs.codexalimentarius.org">https://ocs.codexalimentarius.org</a>	Direcciones de área de: Normalización para Industria Básica; Normalización para la Industria de Manufactura Ligera y Normalización de la Industria Alimentaria y Medio Ambiente de la Dirección General de Normas	2021	Oficinas de las direcciones de área de: Normalización para Industria Básica; Normalización para la Industria de Manufactura Ligera y Normalización de la Industria Alimentaria y Medio Ambiente de la Dirección General de Normas	Ninguna.

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

**Documentos normativos e institucionales**

Secretaría de Economía (SE). (2021). *Supervisión, aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de infraestructura de la calidad, mercantil, competitividad y competencia (G001)*. Ciudad de México: SE.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020). *Manual de Programación y Presupuesto 2021*. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2015). *Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*. Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Economía (SE). (2021c). Vinculación de las Estructuras Programáticas con el PND 2019-2024 y sus programas derivados. Ciudad de México: SE.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). (2021). México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Secretaría de Economía (SE). (2020). *Programa Sectorial de Economía 2020-2024*. Ciudad de México: SE.

Secretaría de Economía (SE). (2020b). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización*. Ciudad de México: SE.

Secretaría de Economía (SE). (2017). *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Normatividad Mercantil*. Ciudad de México: SE.

Secretaría de Economía (SE). (2014). *Manual de Usuario relativo al Proceso DST-FO-12*. Ciudad de México: SE.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). *Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

Gobierno federal de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: Gobierno federal.

#### Libros

Majone, Giandomenico. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Meny, Yves y Jean Claude Thoenig. (1992). *Las políticas públicas*. España: Ariel.

Merino, Mauricio. (2013). *Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.

Motta, Massimo. (2018). *Políticas de competencia. Teoría y práctica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *El ABC de la mejora regulatoria para las entidades federativas y municipios: guía práctica para funcionarios, empresarios y ciudadanos*. México: Centro de la OCDE en México para América Latina.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Examen inter-pares de la OCDE sobre el derecho y la política de competencia: México*. México: Centro de la OCDE en México para América Latina; disponible en [www.oecd.org/daf/competition/oecd-peer-reviews-of-competition-law-and-policy-mexico-2020.htm](http://www.oecd.org/daf/competition/oecd-peer-reviews-of-competition-law-and-policy-mexico-2020.htm)

Peredo, Amilcar. (2014). *Derecho de la competencia económica. Teoría y práctica*. México: Editorial Porrúa S.A. de C.V.

Salcedo, Roberto. (2011). *Evaluación de políticas públicas*. México: Biblioteca Básica de Administración Pública.

#### Documentos de trabajo e investigación

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES-CEPAL). (2004). *Boletín del instituto 15. Metodología de Marco Lógico*. Octubre de 2004 Santiago, Chile: ILPES-CEPAL.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *La mejora regulatoria en Latinoamérica como mecanismo fundamental para enfrentar la crisis y acelerar la recuperación*. México: Centro de la OCDE en México para América Latina.

#### Páginas web

El Colegio de México (Colmex). (2021). Diccionario del español de México. Recuperado de <https://dem.colmex.mx>

Real Academia Española (RAE). (2021). Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://www.rae.es>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2015b). *Comunicado de Prensa 067-2015*. Recuperado de <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-067-2015>

Secretaría de Economía (SE). (2021d). Información del Programa presupuestario G001. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-del-programa-presupuestario-g001?state=published>

Secretaría de Economía (SE). (2021e). Indicadores de Programas Presupuestarios. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/indicadores.html>

Gobierno de México. (2021). Ciclo de tu empresa. Recuperado de [www.gob.mx/tuempresa](http://www.gob.mx/tuempresa)

Gobierno de México. (2021b). Registro único de Garantías Mobiliarias. Recuperado de [www.rug.gob.mx](http://www.rug.gob.mx)

Gobierno de México. (2021c). Registro único de certificados, almacenes y mercancías. Recuperado de [rucam.gob.mx](http://rucam.gob.mx)

Gobierno de México. (2021d). Prospectiva, Planeación y Evaluación. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/prospectiva-planeacion-y-evaluacion>

Gobierno de México. (2021f). Reportes de Seguimiento. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reportes-de-seguimiento?state=published>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2021) Recuperado de <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

#### Estadísticas y registros administrativos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016b). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017*. (Base de datos AC01). Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2017). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*. (Base de datos AC01). Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019*. (Base de datos AC01). Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. (Base de datos AC01). Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020b). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*. (Base de datos AC01). Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

**Otro**

Secretaría de Economía (SE). (2021b). *Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización*. Ciudad de México: SE.

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Pp G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización, 2021
Nombre y clave del programa evaluado	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización G001
Ramo	Ramo 10.- Economía
Unidad(es) Responsable(s)	418 Dirección General de Normas, 419 Dirección General de Normatividad Mercantil, 190 Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia y 193 Dirección General de Competitividad y Competencia.
PAE de origen	2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2021
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Yadira Aydeé Díaz Hernández Lic. Cynthia Gurrola Escamilla Lourdes Evelyn Márquez Colín
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación y Evaluación.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$232,000.00 con IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 15. Recomendaciones para considerar en la redefinición de problema, propósito, poblaciones y componentes del Pp G001

Los principales productos, entregables o componentes que genera el Pp G001 son los siguientes:

<b><u>Unidad Responsable</u></b>	<b><u>Entregables (productos, documentos, supervisiones, etc) que genera la UR en el marco del Pp G001</u></b>	<b><u>Descripción sobre en qué cosiste el entregable</u></b>
193.- Dirección General de Competitividad y Competencia Económica	Estudios sobre mercados con un enfoque de competencia económica	Se realizan diversos estudios sobre regulaciones y prácticas que obstaculizan la competencia económica en los mercados
	Solicitudes de investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas	Si se identifica alguna práctica anticompetitiva se notifica a los organismos reguladores
	Informe de análisis de indicadores de la competitividad en México y propuestas de modificaciones para mejorar la competitividad	Documento con el análisis para México con información perteneciente a indicadores nacionales e internacionales en la materia: WEF, IMD, IMCO e INC.
	Metodología para el cálculo del Indicador de Competitividad Estatal	Se elabora la metodología para el cálculo del Indicador de Competitividad Estatal
191 Dirección General de Normas	Normas oficiales mexicanas y estándares relacionados.	Entregables necesarios para parametrizar requerimientos o estándares técnicos con base en los cuales las unidades económicas efectúen sus actividades.
	Aprobaciones de los organismos de evaluación de la conformidad	Infraestructura para evaluar el cumplimiento de una NOM. La vigilancia se hace sobre estos organismos o unidades.
	Votos y reuniones de la normalización internacional; normas internacionales y participación de México en reuniones internacionales en la materia	Armonización y nivelación internacional. En ambos sentidos.
191 y 192 (Entregables compartidos)	Trámites en plataformas electrónicas. (Sistema integral de normas). Catálogo nacional de trámites y servicios administrado por la CONAMER.	Trámites - Sistemas Permiten el ejercicio de funciones inherentes a cada unidad económica.

<u>Unidad Responsable</u>	<u>Entregables (productos, documentos, supervisiones, etc) que genera la UR en el marco del Pp G001</u>	<u>Descripción sobre en qué cosiste el entregable</u>
	Vigilancia a actores del sistema nacional de infraestructura de la calidad (actos de vigilancia).	Que el servicio otorgado se apegue a la ley aplicable. Que se sigan cumpliendo las condiciones adecuadas.
192 Dirección General de Normatividad Mercantil	Inscripciones de empresas en el Registro Público de Comercio (RPC)	Otorga certeza jurídica de su existencia como unidad económica.
	Difusión de circulares, boletines, folletos, instructivos, guías y manuales en materia mercantil.	Para apertura de empresas o comunicaciones internas. Mantener al tanto a las unidades de cambios, regulaciones, actualizaciones, etc.

A partir de los anterior es que se plantea lo siguiente:

Elementos	Configuración actual	Recomendación
<b>Problema</b>	«Las Unidades Económicas enfrentan obstáculos normativos a la competencia, competitividad y ambiente de negocios»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las unidades económicas del país enfrentan limitaciones para poder desempeñarse en un ambiente adecuado de negocios.</b></li> </ul> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema propuesto se presentaría si el Pp G001 no existiera; representa la situación no deseada que el Pp resuelve; por lo que con la existencia y operación del Pp se vuelve una situación hipotética que sirve para fortalecer el sentido y diseño del Pp según la MML.</li> <li>• La propuesta se apega a lo que establece la MML guiada por documentos institucionales de la SHCP y cumplen con los criterios establecidos en las preguntas de la evaluación correspondientes.</li> <li>• Por «ambiente inadecuado de negocios» se entiende el conjunto de prácticas y condiciones de las cuales participan (o pueden participar) instancias públicas y unidades económicas que obstaculizan o limitan la libre y sana competencia económica que, a su vez, limita la competitividad; estas prácticas pueden variar desde producción fuera de estándares de calidad o normas oficiales, competencia desleal, operación irregular y sin permisos y registros correspondientes, entre otras.</li> <li>• Las «limitaciones» referidas implican la falta de regulaciones normativas, normas oficiales, posibilidad de trámites, etc., así como las acciones de verificación y supervisión del cumplimiento de estas regulaciones, pero se simplifica de esta forma para apegarse a la MML y no configure un problema múltiple.</li> <li>• Éstas y otras especificaciones deberían detallarse en la actualización del diagnóstico del Pp.</li> </ul>
<b>Propósito</b>	Objetivo: «Las Unidades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las unidades económicas del país superan sus limitaciones para poder desempeñarse en un ambiente adecuado de negocios.</b></li> </ul>

	<p>cuentan con un marco normativo actualizado y armonizado con parámetros internacionales que favorece su operación»</p>	<p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta se apega a lo que establece la MML guiada por documentos institucionales de la SHCP y cumplen con los criterios establecidos en las preguntas de la evaluación correspondientes.</li> <li>• Por «ambiente adecuado de negocios» se entiende el conjunto de prácticas y condiciones de las cuales participan (o pueden participar) instancias públicas y unidades económicas que fomentan, estimulan o permiten la libre y sana competencia económica que, a su vez, potencia o permite la competitividad; estas prácticas pueden variar desde producción según estándares de calidad o normas oficiales, competencia leal, operación regular y con permisos y registros correspondientes, entre otras.</li> <li>• La superación de las «limitaciones» implica contar con regulaciones normativas, normas oficiales, posibilidad de trámites, etc., así como las acciones de verificación y supervisión del cumplimiento de estas regulaciones, pero se simplifica de esta forma para apegarse a la MML y no configure un propósito múltiple.</li> <li>• Éstas y otras especificaciones deberían detallarse en la actualización del diagnóstico del Pp y en la MIR correspondiente.</li> </ul>
	<p>Indicadores:</p> <p>«Número de días para inscribir una empresa»</p> <p>«Porcentaje de normas oficiales mexicanas y estándares armonizados con normas internacionales»</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de unidades económicas del país que participan de manera competitiva del mercado por las regulaciones y verificaciones en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.</li> <li>2. Porcentaje de unidades económicas del país que considera superadas o superables las limitaciones (determinadas desde las UR del Pp G001) para poder desempeñarse en un ambiente adecuado de negocios que permite la competencia y la competitividad.</li> </ol> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para poder dotar de medios de verificación a estos indicadores será necesario instrumentar una encuesta representativa dirigida a las unidades económicas que forman parte de las poblaciones potencial y objetivo del Pp con al menos dos preguntas: 1) ¿Considera que contribuye a un mercado competitivo por las regulaciones y verificaciones (presentes o ausentes) en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia? ¿Por qué?; 2) ¿Considera que las unidades económicas con las que compite contribuyen a un mercado competitivo por las regulaciones y verificaciones (presentes o ausentes) en la materia proveídas por la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia? ¿Por qué?; 3) ¿Cómo considera las posibles limitaciones regulatorias en materia de competencia, competitividad y ambiente de negocios, para poder desempeñarse adecuadamente en estos? (opciones: inexistentes, superadas, superables, existentes e insuperables, manejables, otro.); para las que se deberán precisar las regulaciones y verificaciones que hace el Pp, de modo que las unidades informantes puedan acotar sus respuestas al ámbito de acción del Pp.</li> </ul>
<p><b>Población Potencial</b></p>	<p>«Todas las unidades económicas establecidas en el país, cuantificadas por medio del Directorio Estadístico Nacional de</p>	<p>Las unidades económicas del país (tanto las existentes como las potenciales).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se precisa que la población potencial del Pp debería incluir unidades económicas potenciales porque el Pp atiende a personas físicas que están en proceso de conformarse o constituirse como unidades económicas. Naturalmente, la desventaja</li> </ul>

	Unidades Económicas (DENUE) administrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)»	de esta precisión radica en la dificultad de estimarla, pero incluso con esta dificultad se considera conveniente expresarla.
<b>Población Objetivo</b>	«Toda aquella unidad económica que enfrenta dificultades en su ciclo de Vida y cumple con los siguientes criterios de elegibilidad».	Las unidades económicas del país (tanto las existentes como las potenciales).  NOTA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se precisa que la población potencial del Pp debería incluir unidades económicas potenciales porque el Pp atiende a personas físicas que están en proceso de conformarse o constituirse como unidades económicas. Naturalmente, la desventaja de esta precisión radica en la dificultad de estimarla, pero incluso con esta dificultad se considera conveniente expresarla.</li> </ul>
<b>Componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>«Apertura de empresas en medios electrónicos inscritas»;</li> <li>«Normas Oficiales Mexicanas y Estándares publicadas»;</li> <li>«Organismos de Evaluación de la Conformidad aprobados»</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Información técnica (en materia de competencia y competitividad) generada y difundida (respecto de la programada).</li> <li>Regulaciones (en materia de competencia, competitividad y ambiente de negocios) emitidas y aplicadas (respecto de las programadas).</li> <li>Verificaciones efectuadas (respecto de las programadas).</li> </ol> NOTAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo evaluador identificó que los entregables más importantes y representativos del Pp pueden agruparse en los tres componentes propuestos.</li> <li>Para poder medir cada componente con indicadores porcentuales, se deben agrupar los entregables que corresponda, programar periódicamente (preferentemente de forma trimestral) sus avances y reportarlos.</li> <li>La información técnica del primer componente incluye estudios técnicos, estudios de mercados, análisis de indicadores, procesamiento y difusión de información técnica y metodologías de cálculo de indicadores, entre otra.</li> <li>Las regulaciones referidas en el segundo componente incluyen normas oficiales mexicanas y estándares relacionados, trámites efectuados en plataformas electrónicas, aprobaciones de organismos de evaluación de la conformidad, homologación a normas internacionales, catálogo nacional de trámites y servicios administrado e inscripciones de empresas en el RPC, entre otras.</li> <li>Las verificaciones referidas en el segundo componente incluyen principalmente solicitudes de investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas y vigilancia a actores del sistema nacional de infraestructura de la calidad.</li> <li>En caso de que las UR consideren pertinente desagregar estos tres “macrocomponentes”, se considera factible hacerlo, pero se presentan de esta forma para dar mayor claridad sobre el mecanismo de intervención real del Pp.</li> </ul>

**Anexo 16. Cálculo de brechas entre entidades federativas con base en el subíndice de Economía estable del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2020**

Posición	Entidad. Clave INEGI y Denominación	Valor del Subíndice de Economía estable, 2020	Brecha respecto de la entidad mejor posicionada
1	14 Jalisco	70,7	0,0
2	19 Nuevo León	70,5	-0,2
3	09 Ciudad de México	69,6	-1,1
4	02 Baja California	66,4	-4,3
5	11 Guanajuato	63,5	-7,2
6	25 Sinaloa	62,1	-8,6
7	28 Tamaulipas	62,0	-8,7
8	15 México	61,6	-9,1
9	05 Coahuila	61,4	-9,3
10	24 San Luis Potosí	61,0	-9,7
11	26 Sonora	60,5	-10,2
12	08 Chihuahua	58,5	-12,2
13	21 Puebla	58,4	-12,3
14	30 Veracruz	58,3	-12,4
15	31 Yucatán	58,1	-12,6
16	22 Querétaro	57,1	-13,6
17	01 Aguascalientes	56,3	-14,4
18	16 Michoacán	54,0	-16,6
19	20 Oaxaca	52,0	-18,7
20	13 Hidalgo	51,8	-18,9
21	10 Durango	50,3	-20,4
22	07 Chiapas	47,6	-23,1
23	32 Zacatecas	45,5	-25,2
24	18 Nayarit	44,9	-25,8
25	06 Colima	43,3	-27,4
26	12 Guerrero	42,0	-28,7
27	29 Tlaxcala	40,5	-30,2
28	17 Morelos	39,9	-30,8
29	04 Campeche	38,7	-32,0
30	27 Tabasco	37,3	-33,3
31	23 Quintana Roo	35,1	-35,6
32	03 Baja California Sur	33,4	-37,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IMCO.

**Anexo 17. Cálculo de brechas entre entidades federativas con base en la cantidad de unidades económicas que tienen por tipo de actividad, 2021**

Entidad/ACTIVIDAD	(A) Construcción	(B) Industrias manufactureras	(C) Comercio al por mayor	(D) Transportes, correos y almacenamiento	(E) Servicios financieros y de seguros	(F) TOTAL*	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (A)	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (B)	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (C)	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (D)	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (E)	Brecha respecto de la entidad con más unidades económicas (F)
MÉXICO	1.517	64.978	19.159	2.470	8.939	699.981	- 884	0	0	- 769	- 2.853	0
CIUDAD DE MÉXICO	2.401	33.630	17.192	3.239	11.792	474.046	0	- 31.348	- 1.967	0	0	- 225.935
JALISCO	1.916	37.141	14.877	2.802	6.954	377.777	- 485	- 27.837	- 4.282	- 437	- 4.838	- 322.204
PUEBLA	1.162	53.263	9.503	1.772	3.649	343.228	- 1.239	- 11.715	- 9.656	- 1.467	- 8.143	- 356.753
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1.232	30.368	8.033	2.154	5.486	326.291	- 1.169	- 34.610	- 11.126	- 1.085	- 6.306	- 373.690
GUANAJUATO	1.219	33.074	10.483	1.701	4.273	271.566	- 1.182	- 31.904	- 8.676	- 1.538	- 7.519	- 428.415
MICHOACÁN DE OCAMPO	778	38.977	7.520	1.354	2.783	259.749	- 1.623	- 26.001	- 11.639	- 1.885	- 9.009	- 440.232
OAXACA	760	53.387	4.590	1.503	2.340	250.152	- 1.641	- 11.591	- 14.569	- 1.736	- 9.452	- 449.829
CHIAPAS	930	23.032	5.101	1.708	2.345	217.757	- 1.471	- 41.946	- 14.058	- 1.531	- 9.447	- 482.224
NUEVO LEÓN	1.852	15.106	8.441	2.350	7.669	186.114	- 549	- 49.872	- 10.718	- 889	- 4.123	- 513.867
GUERRERO	329	33.364	3.329	804	1.844	169.324	- 2.072	- 31.614	- 15.830	- 2.435	- 9.948	- 530.657
HIDALGO	512	15.900	3.832	637	1.766	138.256	- 1.889	- 49.078	- 15.327	- 2.602	- 10.026	- 561.725
TAMAULIPAS	905	9.296	3.139	2.342	3.952	132.845	- 1.496	- 55.682	- 16.020	- 897	- 7.840	- 567.136
YUCATÁN	956	27.309	3.420	654	2.319	130.018	- 1.445	- 37.669	- 15.739	- 2.585	- 9.473	- 569.963
CHIHUAHUA	916	9.185	4.474	1.273	3.931	127.916	- 1.485	- 55.793	- 14.685	- 1.966	- 7.861	- 572.065
BAJA CALIFORNIA	935	8.663	3.996	1.638	4.545	125.790	- 1.466	- 56.315	- 15.163	- 1.601	- 7.247	- 574.191
SINALOA	959	11.488	4.489	1.107	3.009	123.471	- 1.442	- 53.490	- 14.670	- 2.132	- 8.783	- 576.510
SONORA	1.206	12.533	4.282	1.402	3.443	118.824	- 1.195	- 52.445	- 14.877	- 1.837	- 8.349	- 581.157
COAHUILA DE ZARAGOZA	933	10.127	3.703	1.232	3.513	114.381	- 1.468	- 54.851	- 15.456	- 2.007	- 8.279	- 585.600
SAN LUIS POTOSÍ	762	10.483	3.883	863	1.877	112.798	- 1.639	- 54.495	- 15.276	- 2.376	- 9.915	- 587.183
MORELOS	291	10.469	2.955	497	1.627	110.685	- 2.110	- 54.509	- 16.204	- 2.742	- 10.165	- 589.296
QUERÉTARO	662	8.110	3.857	786	2.284	93.666	- 1.739	- 56.868	- 15.302	- 2.453	- 9.508	- 606.315
TABASCO	507	7.271	2.212	619	1.656	85.486	- 1.894	- 57.707	- 16.947	- 2.620	- 10.136	- 614.495
TLAXCALA	201	12.680	2.074	275	663	81.764	- 2.200	- 52.298	- 17.085	- 2.964	- 11.129	- 618.217
ZACATECAS	383	6.389	2.101	463	888	68.876	- 2.018	- 58.589	- 17.058	- 2.776	- 10.904	- 631.105
DURANGO	458	5.745	2.004	579	1.233	66.396	- 1.943	- 59.233	- 17.155	- 2.660	- 10.559	- 633.585
QUINTANA ROO	410	3.460	1.708	480	2.748	66.108	- 1.991	- 61.518	- 17.451	- 2.759	- 9.044	- 633.873
NAYARIT	366	5.737	1.449	404	1.095	65.653	- 2.035	- 59.241	- 17.710	- 2.835	- 10.697	- 634.328
AGUASCALIENTES	538	5.887	2.304	489	1.203	61.445	- 1.863	- 59.091	- 16.855	- 2.750	- 10.589	- 638.536
CAMPECHE	370	3.965	1.134	330	850	41.401	- 2.031	- 61.013	- 18.025	- 2.909	- 10.942	- 658.580
COLIMA	465	3.055	1.109	840	774	38.566	- 1.936	- 61.923	- 18.050	- 2.399	- 11.018	- 661.415
BAJA CALIFORNIA SUR	474	2.777	1.016	564	1.071	35.533	- 1.927	- 62.201	- 18.143	- 2.675	- 10.721	- 664.448

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI.

\*El total no coincide con la suma de la cantidad de unidades económicas, correspondientes a las actividades incluidas en el cuadro, porque sólo se seleccionaron algunas actividades del total para mostrar algunas brechas que pueden ser consideradas en el diagnóstico del Pp.

### Anexo 18. Complementos de respuestas.

(Que se incluyen en este anexo para no rebasar la cuartilla única como límite de cada respuesta)

#### Pregunta 3.

La fuente mínima (mas no única) de información para ello sería el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que especifica la entidad federativa y la actividad o el giro de cada unidad económica registrada, así como el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), disponible en <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>; lo que permitirá hacer una mejor caracterización territorial del problema que atiende el Pp.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 1, 2, 4 y 5 de esta evaluación y sus respuestas son consistentes.

#### Pregunta 5.

Por último, y en consistencia con lo argumentado en las respuestas a las preguntas 3 y 4, se identificó que el problema que atiende el Pp no cumple con el **criterio de valoración d)** y sí le resulta aplicable porque es factible y deseable presentar un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática, al menos, por entidades federativas y tipo de actividad o giro económico; por lo que no fue posible asignar un mayor nivel en la respuesta. En este sentido, y a pesar de las fortalezas argumentadas del problema que atiende el Pp y el respectivo árbol, en el Anexo 2 de la evaluación se presenta una alternativa de árbol del problema que la SE podría considerar en la actualización del diagnóstico del Pp que, en su caso, se hiciera en función de la recomendación de reformulación del problema descrita en la respuesta a la pregunta 2 y en el Anexo 15 de la evaluación; por lo que se recomienda considerar este árbol del problema propuesto para la mejora del diagnóstico, así como incorporar un análisis diferenciado de causas, problema y efectos en función de (al menos) los dos aspectos mencionados: entidades federativas y tipo o giro de actividad económica.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 1, 2, 3, 4 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención de esta evaluación y sus respuestas son consistentes

#### Pregunta 8.

Sin embargo, al no haber claridad sobre la consistencia de éstas con la población atendida del Pp, no es posible identificar el cumplimiento del **criterio de valoración d)** ni asignar un mayor nivel en la respuesta. A partir de las recomendaciones planteadas en respuestas previas, se recomienda definir la población potencial y objetivo como «Las unidades económicas del país» (tanto las existentes como las potenciales).

Cabe precisar que una población beneficiada por el Pp de manera indirecta podría estar constituida por diferentes instancias gubernamentales o de estado que utilizan para su adecuado funcionamiento la información técnica generada por el Pp, así como las regulaciones, resultados de verificaciones o normas emitidas, tales como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) —que

son autoridades en materia de competencia económica, según su respectivo ámbito de competencias— u otras UR de la misma SE, entre otras. Asimismo, al contribuir con sus componentes a mercados más competitivos y eficientes, el Pp también beneficia de manera indirecta a la población consumidora de bienes y servicios producidos por las diferentes unidades económicas e, incluso, a las personas trabajadoras en estas unidades.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención de esta evaluación y sus respuestas son consistentes

#### **Pregunta 12.**

Es importante señalar que, por las características del Pp y de los tres principales tipos de entregables que genera (en materia regulatoria, de verificación o supervisión y de información y análisis técnicos), el equipo evaluador no considera que le resulten aplicables a todo el Pp (es decir, a todos sus componentes o entregables) criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo porque de manera directa o indirecta con estos entregables se busca atender al total de unidades económicas o negocios que conforman la población potencial del Pp, ya sea que enfrenten dificultades en su ciclo de vida, o no; pues como cualquier programa de verificación y regulación, el Pp G001 tiene una fuerte carga preventiva (no necesariamente correctiva) que beneficiaría a la totalidad de la población potencial del Pp; es decir a las 5,487,061 unidades económicas, como se indica en la misma cuantificación de la población objetivo del Pp. Por lo anterior, se recomienda especificar en el diagnóstico del Pp la no aplicabilidad de criterios de elegibilidad de toda la población objetivo del Pp. Sin embargo, en el mismo sentido de lo respondido en la pregunta 11, principalmente, pero no exclusivamente, en lo que respecta al componente relativo a acciones de vigilancia o verificaciones (ver Anexo 15) sí podría ser útil, factible y pertinente diseñar e implementar oficialmente en los documentos institucionales del Pp (principalmente en su diagnóstico, aunque también posiblemente en lineamientos de operación específicos del Pp) criterios de elegibilidad documentados para la selección de la población objetivo de este componente; criterios que se derivarían de la normativa que regula estas acciones. En este sentido, también se recomienda valorar la factibilidad de documentar en el diagnóstico del Pp criterios de elegibilidad de la población objetivo de otros de sus componentes como en materia de normativa mercantil y de evaluación de la conformidad; en caso de que fuese útil y factible, especificar dichos criterios en el diagnóstico del Pp o de un posible documento normativo único del Pp como unos lineamientos operativos. Para ambos casos, estos criterios de elegibilidad deberían considerar las características establecidas en la pregunta enfocadas o aplicadas exclusivamente a dichos componentes y no a todo el Pp.

Esta pregunta se relaciona con la pregunta 8 y las de la sección IV. Diseño operativo de la evaluación y sus respuestas son consistentes

#### **Pregunta 15.**

Sin embargo, no queda claro cuáles especificaciones le corresponden al Pp y cuáles no; por lo que se recomienda que en el portal del Pp que administra la SE (<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informacion-del-programa-presupuestario-g001?state=published>) se publiquen con claridad todos los documentos y

especificaciones relativos al Pp, incluidos los que regulan sus procedimientos, tanto de la DGNM como de sus otras UR.

No se omite mencionar que, al momento de hacer esta evaluación, el proyecto de manual de procedimientos de la DGCC se encuentra en revisión (lo que representan un avance en la recomendación relativa a su elaboración y publicación) y que los antecedentes de la DGCC se encuentran en los manuales que se realizaron bajo los Pp P009 y P007.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 7, 8 y las de la sección IV. Diseño operativo y sus respuestas son consistentes

#### **Pregunta 18.**

- <https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/indicadores.html> En este sitio, la SE publica información de indicadores de diversos programas presupuestarios de esta secretaría; sin embargo, no publica los indicadores del Pp G001. Asimismo, cuenta con la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/prospectiva-planeacion-y-evaluacion>, en la que sí publica información de las MIR de los diferentes Pp de la SE, entre éstos, del Pp G001. Sin embargo, no se identifica que el Pp publique el avance de estos indicadores y la dirección donde publica la única evaluación previa que tiene (una en materia de diseño del año 2016: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-evaluacion-historico?state=published>) es errática y no siempre puede consultarse (el equipo evaluador intentó consultarla y descargarla en repetidas ocasiones y en horarios distintos y no siempre fue posible) por lo que no cumple cabalmente con el **criterio de valoración c)**.
- <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reportes-de-seguimiento?state=published> En este sitio se publica información de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones hechas a diversos Pp de la SE, incluido el G001.

No obstante lo anterior, el equipo evaluador no identificó que el Pp o la SE publiquen información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto relativos al Pp G001 o que incluyan el ejercicio presupuestario de este Pp; por lo que no se cumple con el **criterio de valoración b)**. En este sentido, tampoco se identificó publicado un listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos del Pp; por lo que tampoco se cumple con el **criterio de valoración d)** y no fue posible asignar un mayor nivel en la respuesta. Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda que en el sitio específico del Pp (el primero de la lista anterior) se publique toda su información relativa y de sus UR vigentes, incluidos manuales de procedimientos y guías, así como información presupuestaria o financiera actualizada, indicadores del desempeño y sus respectivos avances, evaluaciones, auditorías, seguimiento y atención de recomendaciones y, en su caso, el listado de personas físicas o morales que reciban recursos del Pp, ya sean nacionales o internacionales. Asimismo, se recomienda que en la medida de lo posible la información publicada del Pp esté actualizada y sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, que se encuentre redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, sea accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública. Por último, se recomienda especificar que dicha información es del Pp y de sus UR, de modo que cualquier persona que la consulte sepa que se trata de información del Pp.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección IV. Diseño operativo y la argumentación de las respuestas es congruente

#### **Pregunta 19.**

No se omite mencionar que las UR del Pp manifestaron lo siguiente: «La Unidad de Transparencia a cargo de la Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) es el enlace entre la Secretaría de Economía como sujeto obligado ante el INAI, la UAJ tiene dos procedimientos SE-PR-O-110-51 Actualización de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y SE-PR-O-110-53- Actualización de los Sistemas de Datos Personales conforme a la LFTAIPG, además la DGN tiene un representante en el Comité de Transparencia para dar atención de las solicitudes de información como todas las unidades administrativas de que conforman la SE». Sin embargo, estos procedimientos no fueron proporcionados para la realización de la evaluación ni se identificó que estén publicados. Asimismo, se manifestó que «La Ley de la Infraestructura de la Calidad (LIC) en su artículo 1 fracción I establece: Promover la concurrencia de los sectores público, social y privado en la elaboración y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas y los Estándares, por lo que los grupos de elaboración de NOM y estándares cuentan con todos los interesados, además se establece un periodo de consulta pública, la cual contiene medidas necesarias que permita la participación plena de todas las personas incluyendo si presentan alguna discapacidad, artículo 38 de la LIC»; lo que desde luego representa aspectos positivos en materia de transparencia y participación ciudadana, pero no queda claro que correspondan al Pp.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección IV. Diseño operativo y la argumentación de las respuestas es congruente

#### **Pregunta 23.**

Cabe señalar que se identificaron algunas imprecisiones en el documento que establece la alineación del Pp G001 al PROSECO (como dar a entender que algunas acciones puntuales son estrategias cuando no es así y soslayar la alineación o contribución del Pp a otros objetivos prioritarios como el 1 y el 2); sin embargo, al haber disposiciones específicas para la alineación explícita del Pp a los documentos derivados de la planeación nacional que corresponda que se cumplieron por parte de las UR del Pp, no se emite recomendación al respecto. En el Anexo 9 de la evaluación se observan más detalles de esta posible contribución complementaria.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 6, 22 y 26 y sus respuestas son consistentes.

#### **Pregunta 25.**

- 10-U007.- Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; propósito: «Las personas microempresarias (persona física o persona moral cuya actividad constituye una microempresa) con

actividades productivas dedicadas a la industria, al comercio y/o a los servicios, afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, permanecen en operación».

- 06-F026.- Operación de financiamiento y asistencia técnica; propósito: «Las empresas del sector industrial, comercial y de servicios reciben financiamiento directo de NAFIN y/o por conducto de los Intermediarios Financieros, facilitándoles el acceso a los recursos de acuerdo a sus necesidades».
- 06-F028.- Servicios fiduciarios; propósito: «Las empresas del sector público y privado cuentan con servicios fiduciarios a través de NAFIN, como alternativas que facilitan el desarrollo de proyectos de carácter económico y social en México».
- 06-F034.- Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero; propósito: «Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito».
- 14-E003.- Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral; propósito: «Los centros de trabajo atendidos cuentan con condiciones de trabajo digno o decente».
- 16-G005.- Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales; propósito: «Empresas y ciudadanos participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través del fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental».
- 20-S285.- Programa de Microcréditos para el Bienestar; propósito: «Personas que cuentan o inician con un micronegocio no agropecuario consolidan sus actividades productivas» (SHCP, 2020b, p. 1).

Por otro lado, los TdR establecen que se debe considerar similitud entre Pp cuando «se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados» (SE, 2021b, p. 46). Con base en esta definición, en las poblaciones potencial y objetivo del Pp y en su objetivo central, el equipo evaluador no identificó programas similares al Pp G001 adicionales a los Pp complementarios ya listados pues, en cierta medida, las definiciones indicadas en los TdR para programas similares y complementarios son equivalentes; por lo que al encontrar un Pp complementario necesariamente este Pp también es similar. Por último, considerando que hay duplicidad entre Pp cuando «persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio» (SE, 2021, p. 46), el equipo evaluador no detectó Pp duplicados al Pp G001. En el Anexo 11 se detallan los Pp complementarios y similares al Pp G001. No se omite mencionar que usando un enfoque de cadena de valor y ampliando el universo de Pp a analizarse en la pregunta, el equipo evaluador identificó que el Pp 41-G006.- Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia, a cargo de la COFECE y el Pp 43-G004.- Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del IFT también presentan complementariedad con el Pp G001. Por lo anterior, el equipo evaluador recomienda atender (o continuar atendiendo) lo que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad al respecto de la coordinación entre la SE y estos organismos autónomos, así como establecer las acciones de coordinación necesarias entre los otros Pp complementarios y similares identificados para complementar esfuerzos y generar sinergias en el cumplimiento de sus respectivos propósitos, de modo que se aseguren de no duplicar esfuerzos y puedan ser más eficientes en su implementación. En caso de que estas acciones de coordinación ya se estén llevando a cabo, se recomendaría documentarlas adecuadamente. Asimismo, se recomienda actualizar el apartado «7. Análisis de

similitudes o complementariedades» (SE, 2021, p. 62) del diagnóstico del Pp, de modo que se incorporen los Pp mencionados en esta respuesta y se corrija o precise que algunos de los Pp incluidos en este apartado se complementan con el Pp G001 con un enfoque de cadena de valor y no tanto con las definiciones de los TdR (como los Pp 10-P002 y 10-P010). Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 5, 6, 7 y 8 y sus respuestas son consistentes.

### Pregunta 32.

Pregunta	Justificación
1. Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?	La esencia del diseño de los Pp de cualquier modalidad está en su diagnóstico; si un Pp no contase con uno no tiene mucho sentido hacer una evaluación en materia de diseño. Lo mejor sería que la pregunta versara sobre la calidad general del diagnóstico.
9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo? Criterio para asignar el nivel 4: Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.	La pregunta es pertinente, pero el criterio para asignar el máximo nivel en la respuesta es imposible de alcanzar para la mayoría de los Pp universales o que no son considerados como de desarrollo social; por lo que dicho criterio debería eliminarse; o bien, manejarse como un punto adicional a los Pp que eventualmente sí contarán con evaluaciones de impacto que puedan evidenciar posibles efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios que otorgan; de modo que no se penalice a los Pp no sociales (en específico a los de modalidad G) por no contar con evaluaciones de impacto rigurosas.
10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?	Ningún Pp o política pública es óptima, pues todas son susceptibles de mejorarse, actualizarse o evolucionar; además, por la racionalidad limitada de los actores relevantes es virtualmente imposible alcanzar un nivel de perfección en política pública como se sugiere en la pregunta; por lo que no tiene sentido preguntar algo que de facto se asume como imposible. Una alternativa a esta pregunta es reemplazar la palabra «óptima» por <i>robusta</i> y definirla en el glosario de los TdR.
11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?	Para la mayoría de los Pp no considerados como de desarrollo social no resulta necesario ni útil elaborar una estrategia de cobertura en los términos que se establece en los TdR. Para el caso de los Pp de regulación, las reglas o normativas que se emiten desde estos Pp suelen ser para la totalidad de su población potencial; por lo que una estrategia de cobertura no tiene sentido. En su caso, se deberían valorar los atributos considerados en esta pregunta, de modo que en la evaluación se valore si el Pp (aunque no le aplique una estrategia de cobertura de su población potencial y objetivo) puede (o toma las previsiones y

Pregunta	Justificación
	consideraciones para poder) seguir operando como lo ha hecho y atender al total de sus poblaciones.
12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?	Aunque con la configuración vigente del diseño del Pp le resultó aplicable esta pregunta; con las precisiones sugeridas no le resultaría aplicable (al menos no a todos los componentes del Pp), pues al atender (de una u otra forma) a la totalidad de su población potencial no sería necesario establecer criterios de elegibilidad, al menos, no para la mayoría de sus componentes; por lo que esta pregunta aporta poco al análisis del diseño de Pp modalidad G.
13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?	En el mismo, sentido de lo argumentado previamente, al Pp 10-G001 no le resultarían aplicables criterios de elegibilidad (al menos no a todos los componentes del Pp), pues al atender (de una u otra forma) a la totalidad de su población potencial no sería necesario establecer criterios de elegibilidad, al menos, no para la mayoría de sus componentes; por lo que esta pregunta aporta poco al análisis del diseño de Pp modalidad G.
14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?	Esta pregunta versa más sobre los procesos del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño no aporta mucho, a diferencia de una evaluación de procesos que debería versar sobre aspectos de este tipo o una evaluación de consistencia y resultados.
15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?	Esta pregunta versa más sobre los procesos del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño no aporta mucho, a diferencia de una evaluación de procesos que debería versar sobre aspectos de este tipo o una evaluación de consistencia y resultados.
16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?	Esta pregunta versa más sobre los procesos del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño no aporta mucho, a diferencia de una evaluación de procesos que debería versar sobre aspectos de este tipo o una evaluación de consistencia y resultados.
17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?	Esta pregunta versa más sobre la operación y orientación a resultados del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño aporta poco, a diferencia de una evaluación de consistencia y resultados que debería abordar elementos de este tipo. Además, el subtítulo del apartado en que se encuentra esta pregunta es «d. Padrón» cuando a la mayoría de Pp no sociales no les resulta aplicable un padrón de beneficiarios, pues son muy pocos los que atienden a personas físicas. Asimismo, el anexo 7 correspondiente a esta pregunta también versa sobre un padrón; por lo que tampoco es pertinente ni útil.
18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?	Esta pregunta versa más sobre la operación y orientación a resultados del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño aporta poco, a diferencia de una

Pregunta	Justificación
	evaluación de consistencia y resultados que debería abordar elementos de este tipo.
19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?	Esta pregunta versa más sobre la operación y orientación a resultados del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño aporta poco, a diferencia de una evaluación de consistencia y resultados que debería abordar elementos de este tipo. Además, hay Pp modalidad 'F' de promoción y fomento que encajarían mejor con lo sustantivo de la pregunta; por lo que preguntar si un Pp modalidad 'G' fomenta principios de gobierno abierto no le debería de resultar aplicable, menos en una evaluación en materia de diseño.
20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios	Esta pregunta versa más sobre la operación y orientación a resultados del Pp que sobre su diseño; por lo que incluirla en una evaluación en materia de diseño aporta poco, a diferencia de una evaluación de consistencia y resultados que debería abordar elementos de este tipo.
25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?	La pregunta en sí es útil, el problema está en los criterios para responderla. El equipo evaluador considera que el mejor enfoque para abordarla es el de generación de cadena de valor público. Además, los criterios empleados para identificar complementariedades y similitudes entre Pp son equivalentes en muchos casos; por lo que al encontrar complementariedades se estarían encontrando al mismo tiempo similitudes.

**Pregunta 33.**

Es importante precisar que los aspectos considerados en las preguntas anteriores deberían también incluirse en el documento de Aspectos emitido por la SHCP y por el CONEVAL para hacer los diagnósticos de Pp, de modo que en la evaluación se evalúen aspectos solicitados en dicho documento y se le den a las UR de los Pp más herramientas para diseñarlos mejor.